

## SECCIÓN AU 706

### PÁRRAFOS DE ÉNFASIS EN UN ASUNTO Y PÁRRAFOS SOBRE OTROS ASUNTOS EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

#### CONTENIDO

	Párrafos
<b>Introducción</b>	
Alcance de esta Sección	1-4
Fecha de vigencia	5
<b>Objetivo</b>	6
<b>Definiciones</b>	7
<b>Requerimientos</b>	
Párrafos de énfasis en un asunto en el informe del auditor	8-9
Párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor	10-11
Comunicación con los encargados del Gobierno Corporativo	12
<b>Guía de aplicación y otro material explicativo</b>	
Alcance de esta Sección	A1-A3
Párrafos de énfasis en un asunto en el informe del auditor	A4-A8
Párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor	A9-A13
Ubicación de párrafos de énfasis en un asunto y párrafos de otros asuntos en el informe del auditor	A14-A15
Comunicación con los encargados del Gobierno Corporativo	A16
<b>Anexo A: Ejemplos ilustrativos de informes de los auditores con párrafos de énfasis en un asunto o párrafos sobre otros asuntos</b>	A17
<b>Anexo B: Listado de Secciones de auditoría que incluyen requerimientos para párrafos de énfasis en un asunto</b>	A18
<b>Anexo C: Listado de Secciones de auditoría que incluyen requerimientos para párrafos sobre otros asuntos</b>	A19

## SECCIÓN AU 706

# PÁRRAFOS DE ÉNFASIS EN UN ASUNTO Y PÁRRAFOS SOBRE OTROS ASUNTOS EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

## Introducción

### Alcance de esta Sección

1. Esta Sección establece las comunicaciones adicionales en el informe del auditor cuando el auditor considera necesario:
  - a. Llamar la atención de los usuarios a un asunto o asuntos presentados o revelados en los estados financieros que son de tal importancia que son fundamentales para el entendimiento de los estados financieros por parte de los usuarios (párrafo de énfasis en un asunto), o;
  - b. Llamar la atención a cualquier asunto o asuntos distintos a los presentados o revelados en los estados financieros que son pertinentes para el entendimiento de la auditoría, de las responsabilidades del auditor o del informe del auditor por parte de los usuarios (párrafo sobre otros asuntos).
2. La comunicación de asuntos claves de auditoría no es requerida por la Sección AU 700, *Formar una Opinión e Informar sobre Estados Financieros*, ni por la Sección AU 701, *Comunicación de Asuntos Claves de Auditoría en el Informe del Auditor Independiente*. Sin embargo, cuándo el auditor es contratado para comunicar asuntos claves de auditoría, esta Sección trata la relación entre los asuntos claves de auditoría y cualesquier otra comunicación adicional en el informe del auditor de acuerdo con esta Sección. (Ver párrafo A1)
3. La Sección AU 570, *Consideración del Auditor Acerca de la Capacidad de una Entidad para Continuar como una Empresa en Marcha* y la Sección AU 720, *Las Responsabilidades del Auditor en Relación con Otra Información Incluida en el Informe Anual*, trata la comunicación en el informe del auditor relacionada con empresa en marcha y otra información, respectivamente. (Ver párrafo A2)
4. El Anexo B: “*Listado de Secciones de auditoría que incluyen requerimientos para los párrafos de énfasis en un asunto*” y el Anexo C: “*Listado de Secciones de auditoría que incluyen requerimientos para los párrafos sobre otros asuntos*”, identifican las Secciones de auditoría que incluyen requerimientos específicos para que el auditor incluya un párrafo de énfasis en un asunto o un párrafo sobre otros asuntos, respectivamente, en el informe del auditor. Cuando es requerido un párrafo de énfasis en un asunto o un párrafo sobre otro asunto, los requerimientos en esta Sección respecto al formato de tales párrafos son aplicables. (Ver párrafo A3)

## Fecha de vigencia

5. Esta Sección tiene vigencia para auditorías de estados financieros por los períodos terminados el o con posterioridad al 31 de diciembre de 2023.

## Objetivo

6. El objetivo del auditor, habiéndose formado una opinión sobre los estados financieros, es llamar la atención del usuario, cuándo a juicio del auditor sea necesario hacerlo, mediante una comunicación clara en el informe del auditor respecto de:
  - a. Un asunto que, aunque apropiadamente presentado o revelado en los estados financieros, es de tal importancia que es fundamental para el entendimiento de los estados financieros por parte del usuario, o;
  - b. Como fuere apropiado, cualquier otro asunto que sea pertinente para el entendimiento de la auditoría, de las responsabilidades del auditor o del informe del auditor, por parte del usuario.

## Definiciones

7. Para los propósitos de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs), los siguientes términos tienen los significados atribuidos como sigue:

**Párrafo de énfasis en un asunto.** Un párrafo incluido en el informe del auditor requerido por las NAGAs o que es incluido a discreción del auditor y que se refiere a un asunto que está apropiadamente presentado o revelado en los estados financieros que, a juicio del auditor, es de tal importancia que es fundamental para el entendimiento de los estados financieros por parte del usuario.

**Párrafo sobre otros asuntos.** Un párrafo incluido en el informe del auditor requerido por las NAGAs o que es incluido a discreción del auditor y que se refiere a un asunto distinto a los presentados o revelados en los estados financieros que, a juicio del auditor, sea pertinente para el entendimiento de la auditoría, de las responsabilidades del auditor, o del informe del auditor, por parte del usuario.

## Requerimientos

### Párrafos de énfasis en un asunto en el informe del auditor

8. Si el auditor considera necesario llamar la atención del usuario a un asunto que está apropiadamente presentado o revelado en los estados financieros que, a juicio del auditor, es de tal importancia que es fundamental para el entendimiento de los estados financieros por parte del usuario, el auditor debiera incluir un párrafo de

énfasis en un asunto en el informe del auditor, siempre que lo siguiente fuere aplicable: (Ver párrafos A4 - A5)

- a. El auditor no estaría requerido a modificar la opinión de acuerdo con la Sección AU 705, *Modificaciones a la Opinión en el Informe del Auditor independiente*, como resultado de tal asunto.
  - b. Cuando se aplique la Sección AU 701, el asunto no ha sido determinado para ser un asunto clave de auditoría a ser comunicado en el informe del auditor. (Ver párrafo A1)
9. Cuando el auditor incluye un párrafo de énfasis en un asunto en el informe del auditor, el auditor debiera realizar hacer lo siguiente:
  - a. Incluir el párrafo dentro de una sección separada en el informe del auditor con un título apropiado. Cuando sean comunicados asuntos claves de auditoría en el informe del auditor, el título debiera incluir el término “*Énfasis en un asunto*”. (Ver párrafo A6)
  - b. Incluir en el párrafo una referencia clara al asunto enfatizado y respecto a donde puede, dentro de los estados financieros, pueden encontrarse las revelaciones pertinentes que describan en detalle el asunto. El párrafo debiera hacer referencia solamente a la información presentada o revelada en los estados financieros.
  - c. Indicar que la opinión del auditor no se modifica con respecto a este asunto enfatizado. (Ver párrafos A7 - A8, A14 -A15)

### **Párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor**

10. Si el auditor considera necesario comunicar un asunto distinto a los que están presentados o revelados en los estados financieros que, a juicio del auditor, es pertinente para el entendimiento de la auditoría, de las responsabilidades del auditor o del informe del auditor por parte del usuario, el auditor debiera incluir un párrafo sobre otros asuntos en el informe del auditor, siempre que, cuando aplique la Sección AU 701, dicho asunto no haya sido determinado como un asunto clave de auditoría a ser comunicado en el informe del auditor.. (Ver párrafos A9 al A12)
11. Cuando el auditor incluye un párrafo sobre otros asuntos en el informe del auditor, el auditor debiera incluir dicho párrafo dentro de una sección separada con el título “*Otros asuntos*” u otro título apropiado. (Ver párrafos A13 al A15)

### **Comunicación con los encargados del Gobierno Corporativo**

12. Si el auditor espera incluir un párrafo de énfasis en un asunto o un párrafo sobre otros asuntos en su informe, el auditor debiera comunicar a los encargados del

Gobierno Corporativo respecto a esta expectativa y el lenguaje propuesto para este párrafo. (Ver párrafo A16)

\*\*\*

## Guía de aplicación y otro material explicativo

**Alcance de esta Sección** (Ver párrafos 1 al 4)

***La relación entre párrafos de énfasis en un asunto y asuntos claves de auditoría en el informe del auditor*** (Ver párrafos 2 al 4, 8.b)

- A1.** Los *asuntos claves de auditoría* están definidos en la Sección AU 701 como los asuntos que, a juicio profesional del auditor, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Los asuntos claves de auditoría son seleccionados, de los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo, que incluyen los hallazgos significativos de la auditoría de los estados financieros del período actual<sup>(1)</sup>. Al comunicar los asuntos claves de auditoría se proporciona información adicional los usuarios informados de los estados financieros para ayudarles en el entendimiento de estos asuntos que, a juicio profesional del auditor, fueron de la mayor importancia en la auditoría y también puede ayudarles a entender la entidad y las áreas de mayor juicio aplicado por la Administración en los estados financieros auditados. Cuando se aplica la Sección AU 701, el uso de párrafos de énfasis en un asunto no son sustitutos de una descripción individual de asuntos claves de auditoría.
- A2.** Si, después de considerar los hechos o circunstancias y los planes de la Administración, el auditor concluye que existe duda sustancial sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable, el auditor es requerido a incluir una sección separada en el informe del auditor, con el título “*Duda sustancial acerca de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha*”<sup>(2)</sup>. Si, los hechos o circunstancias considerados como un todo, originan una duda sustancial acerca de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable, pero, a base de la evidencia de auditoría obtenida, el auditor concluye que la duda sustancial ha sido mitigada por los planes de la Administración y se han realizado revelaciones adecuadas en los estados financieros, el auditor puede incluir un párrafo de énfasis en un asunto de acuerdo con esta Sección, haciendo referencia a las revelaciones de la Administración relacionadas con los hechos y circunstancias y los planes de la Administración relacionados con dichos hechos y circunstancias.<sup>(3)</sup>

---

<sup>(1)</sup> Ver párrafo 14 de Sección AU 260, *La Comunicación del Auditor con los Encargados del Gobierno Corporativo*.

<sup>(2)</sup> Ver párrafo 24 de Sección AU 570, *Consideración del Auditor Acerca de la Capacidad de la Entidad para Continuar como Empresa en Marcha*.

<sup>(3)</sup> Ver párrafos A54-A56 de Sección AU 570, *Consideración del Auditor Acerca de la Capacidad de la Entidad para Continuar como Empresa en Marcha*.

- A3.** Las Secciones AU identificadas en los Anexos B y C requieren que el auditor incluya un párrafo de énfasis en un asunto o un párrafo sobre otros asuntos, respectivamente, en el informe del auditor relacionado con ciertos asuntos. La naturaleza de estos asuntos es tal que llaman la atención de los usuarios del informe del auditor en todos los casos, en vez de ser a discreción del auditor. El lenguaje explicativo proporcionado por tales párrafos requeridos logra el mismo objetivo que un párrafo de énfasis en un asunto o de un párrafo sobre otros asuntos que se incluye a base del juicio del auditor (o sea, para proporcionar información adicional a los usuarios del informe del auditor). Por lo tanto, el auditor sigue los requerimientos de esta Sección respecto al formato de estos párrafos requeridos.

### **Párrafos de énfasis en un asunto en el informe del auditor**

*Circunstancias en las cuales puede ser necesario un párrafo de énfasis en un asunto*  
(Ver párrafo 8)

- A4.** Además de los párrafos de énfasis en un asunto requeridos y listados en el Anexo B, los siguientes son ejemplos de circunstancias cuando el auditor puede considerar necesario incluir un párrafo de énfasis en un asunto:
- Una incertidumbre relacionada con el resultado futuro de un litigio importante o acción regulatoria inusual.
  - Un hecho posterior significativo que ocurre entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe del auditor.<sup>(4)</sup>
  - Una catástrofe mayor que ha tenido, o continúa teniendo, un efecto significativo sobre la situación financiera o los resultados de operaciones de la entidad.
  - Transacciones significativas con partes relacionadas.
- A5.** El párrafo 8 requiere que un párrafo de énfasis en un asunto se refiera sólo a asuntos que están apropiadamente presentados o revelados en los estados financieros. Incluir información en un párrafo de énfasis en un asunto respecto a algo más allá de lo que está presentado o revelado en los estados financieros puede generar preguntas respecto a lo apropiado que es tal presentación o revelación.

---

<sup>(4)</sup> Ver párrafo 7 de la Sección AU 560, *Hechos posteriores y Hechos Descubiertos con Posterioridad*

***Incluir un párrafo de énfasis en un asunto en el informe del auditor (Ver párrafo 9)***

- A6.** Es requerido incluir en el título el término “*Énfasis en un asunto*”, cuándo son comunicados asuntos claves de auditoría para diferenciar claramente el asunto del párrafo de énfasis en un asunto de aquellos incluidos en la sección “*Asuntos claves de auditoría*” del informe del auditor. El auditor puede agregar mayor contexto al título “*Énfasis en un Asunto*” (por ejemplo, “*Énfasis en un asunto – Hecho Posterior*”) para describir mejor la naturaleza del asunto tratado por el párrafo de énfasis en un asunto.
- A7.** La inclusión de un párrafo de énfasis en un asunto en el informe del auditor no afecta a la opinión del auditor. Un párrafo de énfasis en un asunto no es un sustituto para lo siguiente:
- a. Una opinión modificada en concordancia con la Sección AU 705, (*Modificaciones a la Opinión en el Informe del Auditor Independiente*), cuando lo requieren las circunstancias de un trabajo de auditoría.
  - b. Revelaciones en los estados financieros cuyo marco de preparación y presentación de información financiera aplicable requiere que la Administración realice o que, de otro modo, sean necesarias para alcanzar una presentación razonable.
  - c. Informar de acuerdo con la Sección AU 570, cuándo, después de considerar hechos o circunstancias identificados y los planes de la Administración, el auditor concluye que una duda sustancial acerca de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable se mantiene, en cuyo caso el auditor es requerido a incluir una sección separada en el informe del auditor. (Ver párrafo A2)
- A8.** Los párrafos A14 - A15 proporcionan orientación adicional sobre la ubicación de párrafos de énfasis en un asunto en circunstancias particulares.

**Párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor (Ver párrafos 10 al 11)**

***Circunstancias en las cuales puede ser necesario un párrafo sobre otros asuntos***

***Pertinente al entendimiento de la auditoría por parte de los usuarios***

- A9.** Cuando el auditor no pueda retirarse de un trabajo, y pese al posible efecto de no poder obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría debido a una limitación en el alcance de la auditoría impuesta por la Administración sea invasivo,<sup>(5)</sup> el auditor puede considerar necesario incluir un párrafo sobre otros asuntos en el

---

<sup>(5)</sup> Ver párrafo 13 de la Sección AU 705, *Modificaciones a la Opinión en el Informe del Auditor Independiente*, para análisis de esta circunstancia.

informe del auditor para explicar por qué no es posible que el auditor se retire del trabajo.

*Pertinente al entendimiento de las responsabilidades del auditor o del informe del auditor por parte del usuario*

- A10.** La ley, regulación o prácticas generalmente aceptadas pueden requerir o permitir que el auditor profundice sobre asuntos que proporcionan explicación adicional respecto de las responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros o del informe del auditor sobre éstos. Cuando la sección “*Otros asuntos*” incluye más de un asunto que, a juicio del auditor, es pertinente para el entendimiento de los usuarios de la auditoría, de las responsabilidades del auditor, o del informe del auditor, puede ser útil utilizar diferentes subtítulos para cada uno de los asuntos.
- A11.** Un párrafo sobre otros asuntos no trata las circunstancias cuando el auditor tiene otras responsabilidades de informar que son adicionales a la responsabilidad del auditor de informar sobre los estados financieros de acuerdo con NAGAs (ver la sección “*Otras responsabilidades de Informar*” en la Sección AU 700, *Formar una Opinión e Informar sobre Estados Financieros*) o cuándo se ha solicitado al auditor que efectúe e informe sobre procedimientos adicionales especificados o para expresar una opinión sobre asuntos específicos.

*Informar sobre más de un juego de estados financieros*

- A12.** Una entidad puede preparar un juego de estados financieros de acuerdo con un marco de propósito general (por ejemplo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYME) y otro juego de estados financieros de acuerdo con otro marco de propósito general (por ejemplo, las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB)) y contratar al auditor para que informe sobre ambos juegos de estados financieros. Si el auditor ha determinado que los marcos son aceptables en las respectivas circunstancias, el auditor puede incluir un párrafo sobre otro asunto en el informe del auditor refiriéndose al hecho que se ha preparado otro juego de estados financieros por la misma entidad, de acuerdo con otro marco de propósito general y que el auditor ha emitido un informe sobre esos estados financieros.

*Incluir un párrafo sobre otro asunto en el informe del auditor*

- A13.** El contenido de un párrafo sobre otro asunto refleja claramente que no se requiere que tal otro asunto sea presentado y revelado en los estados financieros. Un párrafo sobre otros asuntos no incluye información que al auditor le esté prohibido de proporcionar por ley, regulación u otras normas profesionales (por ejemplo, normas éticas relacionadas con la confidencialidad de la información). Un párrafo sobre otros asuntos tampoco incluye información que se requiere que sea proporcionada por la Administración.

## Ubicación de Párrafos sobre énfasis en un asunto y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor (Ver párrafos 9 y 11)

**A14.** Esta sección no especifica la ubicación de un párrafo de énfasis en un asunto o un párrafo sobre otros asuntos en el informe del auditor. Si no que la ubicación depende de la naturaleza de la información a ser comunicada y el juicio del auditor sobre la importancia relativa de tal información para los usuarios, comparado con los otros elementos requeridos de ser informados de acuerdo con la Sección AU 700. Los siguientes son ejemplos de consideraciones relacionadas con la ubicación de párrafos de énfasis en un asunto y de los párrafos sobre otros asuntos.

- *Párrafos de énfasis en un asunto.* Cuando una sección de “*Asuntos claves de auditoría*” es presentada en el informe del auditor, un párrafo de énfasis en un asunto puede ser presentado ya sea antes o después de la sección “*Asuntos claves de auditoría*”, a base del juicio del auditor sobre la importancia relativa de la información incluida en el párrafo de énfasis en un asunto. El auditor también puede agregar contexto al título “*Énfasis en un asunto*”, tal como “*Énfasis en un asunto - Hecho posterior*”, para diferenciar el párrafo de énfasis en un asunto, de los asuntos particulares descritos en la sección “*Asuntos claves de auditoría*”
- *Párrafos sobre otros asuntos*
  - Cuando una sección de “*Asuntos claves de auditoría*” es presentada en el informe del auditor y un párrafo sobre otros asuntos también es considerado necesario, el auditor puede agregar contexto adicional al título “*Otros asuntos*”, tal como “*Otros asuntos - Alcance de la auditoría*”, para diferenciar el párrafo sobre otros asuntos de los asuntos descritos en la sección “*Asuntos claves de auditoría*.”
  - Cuando se incluye un párrafo sobre otros asuntos para llamar la atención de los usuarios de un asunto relacionado con otras responsabilidades de informar tratadas en el informe del auditor, el párrafo puede ser incluido en la sección “*Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios*”.
  - Cuando es pertinente para todas las responsabilidades del auditor o para el entendimiento de los usuarios del informe del auditor, el párrafo sobre otros asuntos puede ser incluido como una sección separada después de las secciones “*Informe sobre la auditoría de los estados financieros*” e “*Informe sobre otros Requerimientos legales y regulatorios*.”

**A15.** El ejemplo ilustrativo 2 en el Anexo A muestra la interacción entre la sección “*Asuntos claves de auditoría*”, un párrafo de énfasis en un asunto y un párrafo sobre otros asuntos cuando todos se presentan en el informe del auditor.

## **Comunicación con los encargados del Gobierno Corporativo** (Ver párrafo 12)

**A16.** La comunicación del auditor con los encargados del Gobierno Corporativo, como se requiere en el párrafo 12, permite que los encargados del Gobierno Corporativo tomen conocimiento de la naturaleza de cualquier asunto específico que el auditor tiene la intención de destacar en el informe del auditor y les proporciona una oportunidad de obtener una aclaración adicional del auditor, cuándo fuere necesario. Según lo analizado en el párrafo A50 de la Sección AU 260, *La Comunicación del Auditor con los Encargados del Gobierno Corporativo*, ciertos asuntos pueden ser importantes comunicar antes de la emisión del informe del auditor. Cuando la inclusión de un párrafo sobre otros asuntos sobre un tema en particular en el informe del auditor se torna recurrente en cada trabajo sucesivo, el auditor puede determinar que no es necesario repetir la comunicación en cada trabajo.

## A17.

### **Anexo A: Ejemplos ilustrativos de informes de los auditores con párrafos de énfasis en un asunto o párrafos sobre otros asuntos**

Ejemplo ilustrativo 1: Informe del auditor con un párrafo de énfasis en un asunto debido a que existe una incertidumbre relacionada con un asunto pendiente por un litigio inusualmente importante.

Ejemplo ilustrativo 2: Informe del auditor que incluye una sección de “*Asuntos claves de auditoría*”, un párrafo de énfasis en un asunto y un párrafo sobre otros asuntos.

Ejemplo ilustrativo 3: Informe del auditor con un párrafo sobre otros asuntos que puede ser apropiado cuando un auditor emite un informe actualizado sobre los estados financieros de un período anterior que contiene una opinión distinta a la opinión expresada anteriormente.

Ejemplo Ilustrativo 4: Informe del auditor con una opinión con salvedades debido a una representación incorrecta significativa en los estados financieros y un párrafo de énfasis en un asunto debido a que existe una incertidumbre relacionada con un asunto pendiente por un litigio inusualmente importante.

**Ejemplo ilustrativo 1: Informe del auditor con un párrafo de énfasis en un asunto debido a que existe una incertidumbre relacionada con un asunto pendiente por un litigio inusualmente importante.**

Las circunstancias incluyen los siguientes aspectos:

- Auditoría de un juego completo de estados financieros de propósito general (sólo un año). La auditoría no es una auditoría de grupo.
- Los estados financieros son preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable como, por ejemplo, principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USA GAAP)*).
- Los términos del trabajo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la Administración por los estados financieros de la Sección AU 210, *Términos del Trabajo*.
- El auditor concluyó que una opinión sin modificaciones (es decir, “limpia”) es apropiada basada sobre la evidencia de auditoría obtenida.
- Existe una incertidumbre relacionada con un asunto pendiente por un litigio inusualmente importante.
- El informe de auditoría incluye un párrafo de énfasis en un asunto<sup>(1)</sup>.
- Basado en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor ha concluido que no existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha durante un período de tiempo razonable de acuerdo con la Sección AU 570, *Consideración del Auditor Acerca de la Capacidad de una Entidad para Continuar como una Empresa en Marcha*.
- El auditor no ha sido contratado para comunicar los asuntos claves de auditoría.

---

<sup>(1)</sup> El párrafo A14 de esta Sección proporciona guías sobre la ubicación de un párrafo de énfasis u otros asuntos en el informe del auditor.

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

*(Destinatario apropiado)*

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros<sup>(2)</sup>**

#### ***Opinión***

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de la Compañía ABC, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 20X1 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 20X1 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con *(identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable como, por ejemplo, principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USA GAAP))*.

#### ***Base para la opinión***

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen posteriormente, en los párrafos bajo la sección “*Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Compañía ABC y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

#### ***Énfasis en un asunto***

Como se describe en la Nota X a los estados financieros, la Compañía ABC es la demandada en un litigio [*describa brevemente la naturaleza del litigio consistente con la descripción en la nota a los estados financieros*]. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

---

<sup>(2)</sup> El sub-título “**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**” no es necesario en las circunstancias en que el segundo sub-título “**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**” no sea aplicable.

### ***Responsabilidades de la Administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable como, por ejemplo, principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USA GAAP)*). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha por [*insertar el período de tiempo establecido por el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable*].

### ***Responsabilidad del auditor por la Auditoría de los estados financieros.***

Nuestros objetivos son obtener un razonable grado de seguridad que los estados financieros, como un todo, están libres de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y para emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile* siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir en el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile*, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantuvimos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que fuera suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.

- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.<sup>(3)</sup>
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha por un periodo de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo entre otros asuntos, el alcance planificado, la oportunidad de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

*(El formato y contenido de esta sección del informe del auditor variará dependiendo de la naturaleza de las otras responsabilidades de informar del auditor).*

*(Firma de la empresa del auditor)*

*(Ciudad donde se emite el informe del auditor)*

*(Fecha del informe del auditor)*

---

<sup>(3)</sup> En circunstancias en las que el auditor también tiene la responsabilidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno junto con la auditoría de los estados financieros, omite lo siguiente: “pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.”

## **Ejemplo ilustrativo 2: Informe del auditor que incluye una sección sobre Asuntos Claves de auditoría, un párrafo de énfasis en un asunto y un párrafo de otros asuntos.**

Las circunstancias incluyen los siguientes aspectos:

- Auditoría de un conjunto completo de estados financieros de propósito general. La auditoría no es una auditoría de grupo.
- Los estados financieros son preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable como, por ejemplo, principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USA GAAP)*).
- Los términos del trabajo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la Administración por los estados financieros de la Sección AU 210, *Términos del Trabajo*.
- El auditor concluyó que una opinión sin modificaciones (es decir, “limpia”) es apropiada basada sobre la evidencia de auditoría obtenida.
- Entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe del auditor, ocurrió un incendio en las instalaciones de producción de la entidad que fue revelado por la entidad como un hecho posterior. A juicio del auditor, el asunto es de una importancia que es fundamental para el entendimiento de los estados financieros por los usuarios. El asunto no requirió una atención importante del auditor en la auditoría de los estados financieros del año corriente.<sup>(1)</sup>
- Los estados financieros del año anterior fueron auditados por un auditor predecesor.
- Basado en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor ha concluido que no existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha durante un período de tiempo razonable de acuerdo con la Sección AU 570, *Consideración del Auditor Acerca de la Capacidad de una Entidad para Continuar como una Empresa en Marcha*.
- El auditor ha obtenido toda la otra información antes de la fecha del informe del auditor y no ha identificado una representación incorrecta significativa no corregida en la otra información incluida en un informe anual de la Compañía.
- El auditor ha sido contratado para comunicar los asuntos claves de auditoría.

---

<sup>(1)</sup> El párrafo A14 de esta Sección proporciona guías sobre la ubicación de un párrafo de énfasis u otros asuntos en el informe del auditor.

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

*(Destinatario apropiado)*

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros<sup>(2)</sup>**

#### *Opinión*

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de la Compañía ABC, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 20X1 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 20X1 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con *(identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera)*.

#### ***Base para la Opinión***

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile*. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “*Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*” del presente informe. De acuerdo con los requerimientos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Compañía ABC y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

#### ***Énfasis en un asunto<sup>(3)</sup>***

Como se describe en la Nota X a los estados financieros, posterior a la fecha de los estados financieros, ocurrió un incendio en las instalaciones de producción. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

---

<sup>(2)</sup> El sub-título “**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**” no es necesario en las circunstancias en que el segundo sub-título “**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**” no sea aplicable.

<sup>(3)</sup> De acuerdo párrafo A14, se puede presentar un párrafo de énfasis en un asunto directamente antes o después de la sección “*Asuntos Clave de Auditoría*”, según el juicio del auditor sobre la importancia relativa de la información incluida en el párrafo de énfasis en un asunto.

### ***Asuntos claves de auditoría***

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que fueron comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo y que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros, como un todo, y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos y, por lo tanto, no proporcionamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

*[Incluir una descripción detallada de cada asunto clave de auditoría de acuerdo con la Sección AU 701, Comunicación de Asuntos Claves de Auditoría en el Informe del Auditor Independiente.]*

### ***Otros asuntos***

Los estados financieros de la Compañía ABC por el año terminado el 31 de diciembre de 20X0, fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin modificaciones el 31 de marzo de 20X1.

### ***Responsabilidades de la Administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con *(identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera)*. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha de acuerdo con *[insertar el período de tiempo establecido por el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable]*.

### ***Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los Estados financieros.***

Nuestros objetivos son obtener un razonable grado de seguridad que los estados financieros, como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y para emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile* siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el

fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir en el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile*, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantuvimos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.<sup>(2)</sup>
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, el alcance planificado, la oportunidad de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

---

<sup>(2)</sup> En circunstancias en las que el auditor también tiene la responsabilidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno junto con la auditoría de los estados financieros, omite lo siguiente: “pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.”

Otra información [u otro título, si corresponde, como “*Información diferente a los estados financieros y el informe del auditor al respecto*”]

[Informar de acuerdo con los requerimientos de informes en la Sección AU 720, *Las Responsabilidades del Auditor en Relación con Otra Información Incluida en el Informe Anual.*]

**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

*(El formato y contenido de esta sección del informe del auditor variará dependiendo de la naturaleza de las otras responsabilidades de informar del auditor).*

*(Firma de la empresa del auditor)*

*(Ciudad donde se emite el informe del auditor)*

*(Fecha del informe del auditor)*

**Ejemplo ilustrativo 3: Informe del auditor con un párrafo de otros asuntos que puede ser apropiado cuando un auditor emite un informe actualizado sobre los estados financieros de un período anterior que contiene una opinión distinta a la opinión expresada anteriormente.**

Las circunstancias incluyen los siguientes aspectos:

- Auditoría de un conjunto completo de estados financieros de propósito general (comparativo). La auditoría no es una auditoría de grupo.
- Los estados financieros son preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera*).
- Los términos del trabajo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la Administración por los estados financieros de la Sección AU 210, *Términos del Trabajo*.
- El informe del auditor sobre los estados financieros del período anterior expresó una opinión adversa debido a desviaciones identificadas de acuerdo a (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera*), resultando una representación incorrecta significativa en los estados financieros. La entidad ha decidido cambiar su método de contabilizar los asuntos que dieron lugar a la opinión adversa en el período anterior y ha re-emitido los estados financieros del período anterior. Por lo tanto, el auditor ha expresado una opinión sin salvedades sobre los estados financieros comparativos.
- El informe del auditor incluye un párrafo de otros asuntos indicando que el informe re-emitido sobre los estados financieros del período anterior contiene una opinión diferente de la opinión expresada anteriormente, según lo requerido por la Sección AU 700. Aunque la entidad cambió su método de contabilizar los asuntos que dieron lugar a la opinión adversa en el período anterior y corrigió la representación incorrecta significativa en los estados financieros de 20X0, el objetivo principal de la comunicación en el párrafo de otros asuntos es llamar la atención de los usuarios al cambio en la opinión del auditor sobre los estados financieros del período anterior. El párrafo sobre otros asuntos hace referencia al cambio en un principio contable y las revelaciones relacionadas en los estados financieros. Por lo tanto, el párrafo de otros asuntos también cumple el objetivo de comunicar el cambio en el principio contable como lo requiere la Sección AU 708, *Uniformidad de los Estados Financieros* y no se considera necesario un párrafo separado de énfasis en un asunto.<sup>(1)</sup>

---

<sup>(1)</sup> El párrafo A14 de esta Sección proporciona guías sobre la ubicación de un párrafo de énfasis u otros asuntos en el informe del auditor.

- Basado en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor ha concluido que no existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha durante un período de tiempo razonable de acuerdo con la Sección AU 570, *Consideración del Auditor Acerca de la Capacidad de una Entidad para Continuar como una Empresa en Marcha*.
- El auditor no ha sido contratado para comunicar los asuntos claves de auditoría

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

*(Destinatario apropiado)*

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros.<sup>(1)</sup>**

#### ***Opinión***

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de la Compañía ABC, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 20X1 y 20X0 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 20X1 y 20X0 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con *(identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera)*.

#### ***Base para la opinión***

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile*. Nuestras responsabilidades bajo tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “*Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*” del presente informe. De acuerdo con los requerimientos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Compañía ABC y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la

---

<sup>(1)</sup> El sub-título “**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**” no es necesario en las circunstancias en que el segundo sub-título “**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**” no sea aplicable.

evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### ***Otros asuntos***

En nuestro informe de fecha 1 de marzo de 20X1, expresamos una opinión que los estados financieros del año 20X0 no presentaban razonablemente la situación financiera, resultados de operaciones y los flujos de efectivo de la Compañía ABC de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera*) debido a que: (1) La Compañía ABC registró sus activos fijos a valores de tasación y calculó la depreciación a base de esos valores y (2) La Compañía ABC no registró impuestos diferidos con respecto a las diferencias entre la utilidad para los efectos financieros y los de renta imponible. Como se analiza en la Nota X, la Compañía cambió su método de contabilizar estas partidas y re-expresó sus estados financieros del año 20X). En consecuencia, nuestra actual opinión sobre los estados financieros re-expresados del año 20X0, como aquí se presentan, es distinta de la expresada en nuestro informe anterior.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera*). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha de acuerdo con [*insertar el período de tiempo establecido por el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable*].

### ***Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros, como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y para emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile* siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el

fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir en el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile*, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantuvimos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.<sup>(2)</sup>
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como empresa en marcha por un periodo de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, el alcance planificado, la oportunidad de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

---

<sup>(2)</sup> En circunstancias en las que el auditor también tiene la responsabilidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno junto con la auditoría de los estados financieros, omite lo siguiente: “pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo opinión.”

## **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

*(El formato y contenido de esta sección del informe del auditor variará dependiendo de la naturaleza de las otras responsabilidades de informar del auditor).*

*(Firma de la empresa del auditor)*

*(Ciudad donde se emite el informe del auditor)*

*(Fecha del informe del auditor)*

**Ejemplo ilustrativo 4: Informe del auditor con una opinión con salvedades debido a una representación incorrecta significativa de los estados financieros y un Párrafo de énfasis en un asunto debido que existe una incertidumbre relacionada con un asunto pendiente por un litigio inusualmente importante**

Las circunstancias incluyen los siguientes aspectos:

- Auditoría de un conjunto completo de estados financieros de propósito general (sólo un año). La auditoría no es una auditoría de grupo.
- Los estados financieros son preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable como, por ejemplo, principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USA GAAP)*).
- Los términos del trabajo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la Administración por los estados financieros de la Sección AU 210, *Términos del Trabajo*.
- Las existencias están representadas incorrectamente. Se considera que la representación incorrecta es significativa pero no de carácter invasivo en los estados financieros.
- Existe una incertidumbre relacionada con un asunto pendiente por un litigio de inusual importancia.
- El informe de auditoría incluye una opinión con salvedades y también incluye un párrafo de énfasis en un asunto.<sup>(1)</sup>
- Basado en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor ha concluido que no existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha durante un período de tiempo razonable de acuerdo con la Sección AU 570, *Consideración del Auditor Acerca de la Capacidad de una Entidad para Continuar como una Empresa en Marcha*.
- El auditor no ha sido contratado para comunicar los asuntos claves de auditoría

---

<sup>(1)</sup> El párrafo A14 de esta Sección proporciona guías sobre la ubicación de un párrafo de énfasis u otros asuntos en el informe del auditor.

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

*(Destinatario apropiado)*

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros<sup>(2)</sup>**

#### ***Opinión con salvedades***

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de la Compañía ABC, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 20X1 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en la sección “*Base para la opinión con salvedades*” de nuestro informe, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 20X1 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera*).

#### ***Base para opinión con salvedades***

La Compañía ABC ha presentado sus existencias al costo en el estado de situación las (*Identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera*) requieren que las existencias sean presentadas al menor valor entre el costo o el valor neto realizable. Si la Compañía presentara sus existencias al costo o mercado el más bajo, habría sido necesario un castigo por \$XXX al 31 de diciembre de 20X1. Por consiguiente, el costo de ventas habría sido mayor en \$XXX y el resultado neto, impuesto sobre la renta, y patrimonio de los accionistas habrían sido menores en \$XXX, \$XXX y \$XXX, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 20X1, respectivamente.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile*. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “*Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Compañía ABC y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos

---

<sup>(2)</sup> El sub-título “**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**” no es necesario en las circunstancias en que el segundo sub-título “**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**” no sea aplicable.

que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

### ***Énfasis en un asunto- Litigio***

Como se describe en la Nota X a los estados financieros, la Compañía ABC es una parte demandada en un juicio (*describir brevemente la naturaleza del litigio que sea consecuente con la descripción dada por la Compañía ABC en la nota a los estados financieros*). No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera*). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como empresa en marcha de acuerdo con [*insertar el período de tiempo establecido por el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable*].

### ***Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros.***

Nuestros objetivos son obtener un razonable grado de seguridad que los estados financieros, como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y para emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile* siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir en el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile*, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantuvimos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.<sup>(2)</sup>
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha por un periodo de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, el alcance planificado, la oportunidad de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

*(El formato y contenido de esta sección del informe del auditor variará dependiendo de la naturaleza de las otras responsabilidades de informar del auditor).*

*(Firma de la empresa del auditor)*

*(Ciudad donde se emite el informe del auditor)*

*(Fecha del informe del auditor)*

---

<sup>(2)</sup> En circunstancias en las que el auditor también tiene la responsabilidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno junto con la auditoría de los estados financieros, omite lo siguiente: “pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.”

## **A18.**

### **Anexo B: Listado de Secciones de auditoría que incluyen requerimientos para párrafos de énfasis en un asunto (Ver párrafo 4)**

Este Anexo identifica párrafos en otras Secciones de auditoría que requieren que el auditor incluya, en ciertas circunstancias, un párrafo de énfasis en un asunto en el informe del auditor. Esta lista no es un sustituto para considerar los requerimientos y las respectivas guías de aplicación y otro material explicativo en cada una de las Secciones de auditoría, respectivas.

- Párrafo 16.c de la Sección AU 560, *Hechos Posteriores y Hechos Descubiertos con Posterioridad*.
- Párrafos 8-9 y 11-13 de la Sección AU 708, *Uniformidad de los Estados Financieros*.
- Párrafos 19 y 21 de la Sección AU 800, *Consideraciones Especiales - Auditorías de Estados Financieros Preparados de Acuerdo con Marcos de Propósito Específico*.

## A19.

### **Anexo C: Listado de Secciones de auditoría que incluyen requerimientos para párrafos sobre otros asuntos (Ver párrafo 4)**

Este Anexo identifica párrafos en otras Secciones de auditoría que requieren, en ciertas circunstancias, que el auditor incluya un párrafo sobre otros asuntos en el informe del auditor. La lista no es un sustituto para considerar los requerimientos y las respectivas guías de aplicación y otro material explicativo en cada una de las Secciones de auditoría, respectivas.

- Párrafo 16.c de la Sección AU 560, *Hechos Posteriores y Hechos Descubiertos con Posterioridad*.
- Párrafos 55-56 y 58-59 de la Sección AU 700, *Formar una Opinión e Informar sobre Estados Financieros*.
- Párrafo incluido en versión original en inglés no aplicable en Chile.
- Párrafo 20 de la Sección AU 800, *Consideraciones Especiales - Auditorías de Estados Financieros Preparados de Acuerdo con Marcos de Propósito Específico*.
- Párrafo 13 de la Sección AU 806, *Informar sobre el Cumplimiento de Aspectos de Acuerdos Contractuales o Requerimientos de Organismos Reguladores relacionados con Estados Financieros Auditados*.
- Párrafo 7 de la Sección AU 905, *Alertas que Restringen el Uso de las Comunicaciones Escritas del Auditor*.